

168

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

- COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1988.
- Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.
- Concursos para contratar la asistencia técnica para la prestación del Servicio de Transmisión de Técnicas Educativas y Culturales, en el Area de Educación Permanente de Adultos, a desarrollar en el Centro Cultural Rafael de León; para contratar la asistencia técnica para la prestación de las actividades culturales y educativas a desarrollar en los Centros Culturales del distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Anuncios de celebración de los sorteos número 7 del Empréstito Villa de Madrid 1979 y número 6 del Empréstito Villa de Madrid 1980; solicitando la concesión de un puesto de prensa; de situados aislados en la vía pública del distrito de Fuencarral, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.
- Area de Sanidad y Consumo: Sanciones por fraude a los expedientes números 3.271/87 I, 3.273/87 I y 3.276/87 I.
- Area de Urbanismo e Infraestructuras: Concursos para la concesión y explotación del Circo Estable de Madrid; para la ejecución urbanística del P.E.R.I. 11.2 «Mercedes Arteaga», del P.E.R.I. 11.3 «Glorieta Elíptica», del P.E.R.I. 16.2 «Puente de Ventas»; para la contratación de obras de conservación en edificios, apeos, etc.
- Concurrencias de ofertas: Aprobar los pliegos de condiciones para la concesión gratuita del derecho de superficie, durante setenta y cinco años, para la construcción de viviendas de protección oficial, en las parcelas 11, 12 y 13 del Anillo Verde de Vicálvaro; 4 y 5 del polígono La Chimenea; 4 y 6 del Polideportivo Norte Orcasitas.

tica, y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Gráficas Monterreina, S. A., con dirección en la avenida de Córdoba, 15 (28026 Madrid), la reedición de 40.000 folletos de la *Guía Turística*, por un importe total de 3.627.680 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

4.º Aprobar las condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato para la reedición de los folletos *Madrid, Ciudad Viva: Gastronomía y Compras*, y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Egraf, S. A., con dirección en el Polígono Industrial de Vallecas, Luis I, 19-20 (28031 Madrid), la reedición de 40.000 folletos de *Madrid, Ciudad Viva: Gastronomía y Compras*, por un importe total de 5.428.810 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Régimen Interior y Personal

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente a Sumer Informática, S. A., el contrato de suministro de diverso material informático para control horario en las dependencias municipales de la calle Mayor, 72, por un importe de 4.712.624 pesetas, IVA incluido, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Segundo. Autorizar la citada cantidad con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar la antedicha cantidad a Sumer Informática, Sociedad Anónima, contra la presentación de factura única, una vez recibido el suministro correspondiente.

6.º Autorizar el gasto de 79.700 pesetas, relativo a las copias efectuadas, durante los meses de julio y agosto de 1988, en seis fotocopiadoras Océ instaladas en las dependencias municipales, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, abonar dicho importe a Océ-España, S. A.

7.º Convalidar, en cinco expedientes, un gasto total de 541.105 pesetas, relativo a trabajos realizados en diversas centralitas telefónicas y otros de propiedad municipal, abonando los importes parciales a las firmas que a continuación se relacionan, con cargo al vigente presupuesto:

- 1) Convalidar un gasto de 16.016 pesetas a Ibertel, S. A., por trabajos realizados en la Junta Municipal de Villaverde.
- 2) Convalidar un gasto de 65.538 pesetas a Alcatel Standard Eléctrica, S. A., por trabajos realizados en la Junta Municipal de Ciudad Lineal, y paseo de la Chopera, sin número.
- 3) Convalidar un gasto de 19.409 pesetas a Siemens, por trabajos realizados en la calle Imperial, 8, Departamento de Extinción de Incendios.
- 4) Convalidar un gasto de 18.188 pesetas a Siemens, por tra-

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto.*—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Alcalde Presidente en funciones, señor Larroque Allende.—Asistieron los Concejales señores Crespo Valera, Espelosín Atienza, señora doña María del Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Morales Tomillo, Ortuño Martínez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y tres minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del corriente mes.
- 2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

3.º Aprobar las condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato para la reedición de folleto *Guía Turís-*

bajos realizados en la plaza de Legazpi, 7, Departamento de Servicios Operativos Internos.

5) Convalidar un gasto de 421.954 pesetas a Inysa, por trabajos realizados en el «Pirulí», correspondiente al Departamento de Extinción de Incendios.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Telsa el contrato de adquisición de material técnico para la configuración de líneas internas en su primera fase, de una red Ibercom, que vaya cubriendo las necesidades telefónicas de todas las dependencias municipales.

Segundo. Abonar a la mencionada firma Telsa, una vez aprobado y firmado el correspondiente contrato, la cantidad de 9.691.160 pesetas.

Tercero. Aplicar dicho gasto al vigente presupuesto.

9.º Adjudicar, en dos expedientes, un gasto total de 2.735.978 pesetas, relativo al suministro de diverso mobiliario, solicitado por la Junta Municipal de Puente de Vallecas y por el Departamento de Tributos sobre la Propiedad, del Area de Hacienda y Economía; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición, abonando los importes parciales a las firmas que a continuación se relacionan, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General:

1) Adjudicar a Moycsa el suministro de diverso mobiliario, solicitado por la Junta Municipal de Puente de Vallecas, por un gasto total de 1.434.919 pesetas.

2) Adjudicar a Moycsa el suministro de diverso mobiliario, solicitado por el Area de Hacienda y Economía (Departamento de Tributos sobre la Propiedad), por un gasto total de 1.301.059 pesetas.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Novoclima el suministro de siete aparatos de aire acondicionado, solicitados por la Sección de Circulación, Transportes y Aparcamientos.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 693.280 pesetas, a que asciende esta adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Urbanización viario estructurante calle San Romualdo, II fase, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 214.947.445 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Urbanización de la parcela E de San Blas, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 79.994.111 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119.1.4.º

del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Construcción de piscinas en el Polideportivo Plata y Castañar, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 346.070.728 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Urbanización de la parcela G de San Blas (III fase), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 79.989.443 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Urbanización del Barrio de Manteras (II fase), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 79.981.412 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Acondicionamiento y amueblamiento de la Biblioteca de Adultos en el Centro Cultural de Canillejas.

Segundo. Contraer la cantidad de 16.600.000 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Fornieles, S. A., en el precio de adjudicación de 16.501.871 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un mes.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Urbanización en las calles de nuevo trazado en José Fontanes, 9 y 11, y Nueva Zelanda, 93.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.432.562 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a José de la Torre, S. L., en el precio de adjudicación de 5.160.934 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de mobiliario y equipamiento del Club del Jubilado Pinar del Rey.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.000.000 de pesetas, como importe del mismo, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención.

Tercero. Adjudicar directamente el mencionado suministro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87.4 de la Ley de Contratos del Estado, a Planher, S. A., en el precio de 2.962.500 pesetas; el plazo de entrega será de dos meses y el de garantía de un año.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de diverso material para reparaciones de bancos, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 9.999.360 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.999.360 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Talleres García Sanz, S. L., dicha contratación, por el precio ofertado de 9.999.226 pesetas, lo que supone una baja del 3 por 100 y ser la más conveniente para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de elementos.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de un mínimo de 300 papeleras tipo parques y jardines, 25 mesas de ajedrez y 100 mesas rústicas, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 4.839.100 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.839.100 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Conalsa dicha contratación, por el precio ofertado de 4.839.100 pesetas, lo que supone una baja del 1,5623 por 100 y ser la más conveniente para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de elementos.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de herramientas para el taller del Departamento de Mobiliario Urbano, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 8.796.222 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.796.222 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Hijos de E. Sainz, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 8.715.932 pesetas, lo que supone una baja del 1 por 100 y ser la más conveniente para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de elementos.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de un mínimo de 750 aros de portería de baloncesto y 650 soportes completos para tableros de baloncesto, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 5.724.824 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.724.824 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Suministros Vimón, por el precio ofertado de 5.723.713 pesetas, lo que supone una baja del 5,71 por 100 en los aros y del 5,67 por 100 en los soportes, y ser la más conveniente para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de elementos, siendo el plazo de entrega de dos meses como máximo.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para el transporte de agua y riego del arbolado, arbustos

y praderas de nueva plantación en la Casa de Campo, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 9.906.436 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.906.436 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 8.721.626 pesetas, lo que supone una baja del 11,96 por 100 y ser la más conveniente para los intereses municipales, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación, mediante concurso público, relativa al suministro e instalación de un sistema de extracción de gases de motores y soldadura en los Talleres del Parque de Maquinaria, del Departamento de Limpieza Urbana, por un precio tipo de 6.000.000 de pesetas, y con un plazo, tanto de entrega como de instalación del suministro, no superior a tres meses, contados a partir de la recepción del oficio de adjudicación.

Segundo. El importe de 6.000.000 de pesetas ha de ir con cargo al informe de la Intervención General y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria del presente concurso para la contratación de que se trata y forma de adjudicación prevista en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para el tratamiento contra plagas y enfermedades en las coníferas, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 8.284.445 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.284.445 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Fitoplant, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 7.232.320 pesetas, lo que supone una baja del 12,7 por 100 y ser la más conveniente para los intereses municipales, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la limpieza de vegetación leñosa y herbácea en la Casa de Campo, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 4.151.232 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.151.232 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.097.266 pesetas, lo que supone una baja del 1,30 por 100, y ser la más conveniente para los intereses municipales, siendo el plazo de ejecución de dos meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

27. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por 84 días el plazo de ejecución de las obras de ajardinamiento de taludes en el Parque Ronda Sur de Entrevías, I fase, adjudicadas a Montejano, S. A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 21 de abril de 1988, fijando el 15 de marzo de 1989 como fecha de terminación de las mismas, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

28. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técni-

cos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas y complementarias, constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, según cartas de pago que se citan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Cirugía arbórea en el Parque del Oeste, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Agropark, S. A.; importe de la fianza definitiva, 62.433 pesetas; carta de pago número 87101152 de 28 de enero de 1987; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de mayo de 1987.

Cirugía arbórea en el Parque de la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Agropark, S. A.; importe de la fianza complementaria, 49.931 pesetas, y definitiva, 140.321 pesetas, según cartas de pago números 86111676 y 86111675, ambas inclusive, de 22 de abril de 1986; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de julio de 1987.

29. Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 66.903.332 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de septiembre de 1988, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 4 de noviembre siguiente, para la ejecución de las obras denominadas Urbanización de la parcela F de San Blas, II fase, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 16,37 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 79.999.202 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

30. Adjudicar a la empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 86.290.177 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de septiembre de 1988, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el día 4 de noviembre siguiente, para la ejecución de las obras denominadas Urbanización de San Cristóbal de los Angeles (calle de Godella, parcial, segunda fase), al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 20,10 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 107.997.718 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

31. Adjudicar a Teodoro del Barrio, S. A., en el precio ofrecido de 53.948.575 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de septiembre de 1988, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 4 de noviembre siguiente, para la ejecución de las obras denominadas Ampliación Colonia Parque Vicálvaro, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 17 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 64.998.284 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

32. Adjudicar a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de 90.145.493 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de septiembre de 1988, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el día 4 de noviembre siguiente, para la ejecución de las obras denominadas Construcción de nuevos pabellones para la Junta Municipal de Hortaleza, en la parcela de Villa Rosa, al reunir

el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 9,85 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 99.995.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en 175 días y el de garantía en un año; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

33. Adjudicar a Ugarte y Feijoo, S. A., en el precio ofrecido de 95.475.772 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de septiembre de 1988, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 4 de noviembre siguiente, para la ejecución de las obras denominadas Junta de Moratalaz, obras programadas para 1988, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 14,04 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 111.070.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en 179 días y el de garantía en un año; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

34. Adjudicar a Odo, S. A., en el precio ofrecido de 79.362.926 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de septiembre de 1988, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 4 de noviembre siguiente, para la ejecución de las obras denominadas Centro Cultural de Ciudad Lineal, en la avenida de los Hermanos García Noblejas, 2, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 2,02 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 81.000.000 de pesetas; el plazo de ejecución se fija en 175 días y el de garantía en un año; y, asimismo, devolver al otro licitador la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

35. Adjudicar a Odo, S. A., único licitador, en el precio de 73.592.953 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión de 16 de septiembre último, y celebrado el 4 del actual, para la ejecución de las obras de acondicionamiento del edificio de la calle de Mejía Lequerica, 21, para Servicios de la Juventud y Educación, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 1,88 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 74.999.996 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

Area de Hacienda y Economía

36. Conceder, en siete expedientes, la exención del pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de las fincas que a continuación se relacionan, efectuadas por las personas jurídicas que se indican, de conformidad con la Disposición Transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, al cumplir los requisitos previstos en la citada Ley y en la Orden de 12 de junio de 1979, y artículo 353.1.a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, artículo 8.º.1.a) de la Ordenanza fiscal reguladora del tributo, en relación con el Real Decreto 2.618/1985, de 27 de diciembre:

1) Transmisión en la calle de Illescas, sin número, y varios locales en las de Illescas, 209 y 215, y Los Yébenes, 150, efectuada por Las Torres de Illescas, S. A.

2) Transmisión en las calles de Los Yébenes, 150, e Illescas, 209 y 215, y una parcela sin número de la calle de Illescas, efectuada por Las Torres de Illescas, S. A.

3) Transmisión en la plaza de las Cortes, 10 y 11 modernos (7 y 8 antiguos) y 10 moderno (7 antiguo), efectuada por Inmobiliaria Suge, S. A.

4) Transmisión en las calles de Illescas, 215 y 209, Los Yébenes, número 150, y parcela en Illescas, sin número, efectuada por Las Torres de Illescas, S. A.

5) Transmisión en las calles de Júpiter, sin número, con vuelta a la antigua carretera de Barajas-Ajalvir, avenida de América, 65, con vuelta a la calle de Santa Hortensia, camino de Pozuelo, sin

número, Júpiter, sin número, avenida de América, 65, y piso cuarto C de la calle de San Lamberto, 11, efectuada por Compañía Mancho, Sociedad Anónima.

6) Transmisión del semisótano número 25, sito en la calle de Padilla, 17, efectuada por Locales y Residencias, S. A.

7) Transmisión del piso cuarto D, sito en la calle del Comandante Zorita, 57, efectuada por la Oficina Liquidadora Central de los Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles, con la cancelación del aval depositado en su día como garantía del cumplimiento de la obligación tributaria.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a Espacio Publicidad Exterior, S. A., la exención de pago del impuesto sobre publicidad por las vallas números 10, 13, 18, 26, 35, 41, 70, 76 y 79, correspondiente a la Campaña contra el Fuego, realizada por la Comunidad de Madrid, con un valor cada una de ellas de 18.960 pesetas y una medida de 24 metros cuadrados.

Segundo. Devolver a Espacio Publicidad Exterior, S. A., la cantidad de 1.374.600 pesetas, debiendo tener lugar la devolución con cargo al mismo concepto presupuestario.

Tercero. Ingresar simultáneamente la citada empresa la cantidad de 1.203.960 pesetas, en concepto de impuesto municipal sobre publicidad, correspondiente al tercer trimestre de 1987.

38. Se dio cuenta de una propuesta interesando aprobar los pliegos de condiciones formulados para la contratación de la impresión láser de cartas a los ciudadanos, en volumen aproximado de 1.300.000, relativos a la finalización del corriente período de recaudación de tributos, adjudicándose, por concierto directo, el contrato a favor de Cibernos, S. A., en dichas condiciones y precio máximo de 5.187.000 pesetas, incluido IVA, siendo el gasto con aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

40. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, el contrato de asistencia técnica a favor de don Francisco Robles Vázquez, con domicilio en Madrid, carretera de Extremadura, 507, para llevar a cabo la organización del taller de cerámica en el Centro Penitenciario de Carabanchel, desde el 20 de junio al 31 de diciembre del presente año; el precio del contrato es de 1.348.840 pesetas, que se imputarán al vigente presupuesto.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 250.000 pesetas, en concepto de subvención para la realización de la Expedición Viracocha 88.

Segundo. El citado gasto se imputará al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la cantidad a don Pedro Rincón Ferrer, con domicilio en la calle de Ginzo de Limia, 41, en calidad de Coordinador de la Expedición Viracocha 88, quien deberá acreditar que la aportación económica cedida se aplica a los términos para los que se otorga.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 800.000 pesetas en concepto de subvención para las I Jornadas de Trabajo sobre experiencia de autoempleo juvenil.

Segundo. El citado gasto se imputará al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la referida cantidad al Consejo de la Juventud de Madrid, con domicilio en esta capital, calle de Mejía Lequerica, número 21.

Area de Circulación y Transportes

43. Retirar una propuesta interesando adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Montajes y Obras, S. A., la realización de trabajos de señalización, mediante marcas viales, en la Zona Oeste de Madrid, por un importe total de 10.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo, de conformidad con

lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, en relación con el artículo 69.4 de la Ley de Contratos del Estado, a Señalizaciones Municipales, S. A., con domicilio en la calle de Soria, 37, de Ajalvir (Madrid), la realización de trabajos de señalización, mediante marcas viales, en la Zona Este de Madrid, con sujeción a la oferta formulada, y por un importe de 10.000.000 de pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto por el importe expresado, que se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

Area de Servicios Sociales

45. Adjudicar a Equipo de Formación de Servicios Sociales (E.F.O.S.), en el precio ofrecido de 20.000.000 de pesetas, el contrato de asistencia técnica para la investigación de la composición del Voluntariado en el Municipio de Madrid, dentro del Programa de Cooperación Social, convocado por concurso público, aprobado con carácter de urgencia por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de septiembre de 1988, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y a la aplicación presupuestaria aprobados en el referido acuerdo.

Area de Coordinación y Participación

46. Convalidar, en cuatro expedientes, un gasto total de 836.640 pesetas, relativo a trabajos de limpieza extraordinaria efectuada en los colegios públicos del distrito de Carabanchel, abonando los importes parciales a las firmas que a continuación se relacionan, con cargo al vigente presupuesto, con los números de facturas que se indican:

1) Convalidar un gasto de 84.000 pesetas a Limpiezas Xendra, factura número 212/88.

2) Convalidar un gasto de 478.240 pesetas a Limpiezas Parla, Sociedad Anónima, factura número 02/88/2027 de 21 de octubre de 1988.

3) Convalidar un gasto de 140.000 pesetas a Limpiezas Xendra, factura número 210/88.

4) Convalidar un gasto de 134.400 pesetas a Limpiezas Xendra, factura número 211/88.

* * *

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de la II Cátedra de las Américas, dedicada a Brasil, que se celebrará en el Centro Cultural Conde Duque del 21 de noviembre al 2 de diciembre.

Segundo. Aprobar un gasto estimativo, «a justificar», de 3.000.000 de pesetas, con cargo, la cantidad de 2.800.000 pesetas, a la partida 259/718.3, y la de 200.000 pesetas, a la partida 255/718.3, ambas del vigente presupuesto, para atender los que se produzcan con ocasión de dicha actividad cultural, a gestionar por el sistema de administración directa, debiéndose librar dicho importe al Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, quien rendirá ulteriormente de su gestión en la manera reglamentaria establecida al respecto.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prestar la conformidad a la programación de la IX edición del Festival de Jazz de Madrid, que se celebrará del 3 al 18 del corriente mes, en el Club de Música y Jazz San Juan Evangelista, Teatro Alcalá Palace y Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, y que ha sido organizado conjuntamente por el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, con la participación de destacados artistas nacionales y extranjeros que se mencionan en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto estimativo, «a justificar», de 11.000.000 de pesetas, como importe que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como coorganizador de este Festival de Jazz, con cargo, la cantidad de 3.080.000 pesetas, a la partida 255/718.3;

la cantidad de 4.420.000 pesetas, a la partida 258/718.3, y 3.500.000 pesetas, a la partida 259/718.3, todas ellas del vigente presupuesto, para atender los que se produzcan con ocasión de la celebración del Festival, a gestionar por el sistema de administración directa, debiéndose librar dicho importe al Concejal del Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, quien rendirá cuenta ulteriormente de su gestión en la forma reglamentaria establecida al efecto.

Area de Hacienda y Economía

49. Dar cuenta de una propuesta interesando aprobar los pliegos de condiciones formulados para la contratación de trabajos de auditoría sobre el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, y adjudicar el contrato, por concierto directo, a favor de Arthur Young, en el precio de 6.048.000 pesetas, y restantes condiciones contenidas en los pliegos que se aprueban, siendo el gasto con aplicación al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tinas Gálvez.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera, don Miguel Martín Vela y don Joaquín Alvarez de Toledo, y los Vocales vecinos doña Blanca García González, don Angel González Matey, don Angel de Gregorio Trigo, don Florentino Pérez Pérez, doña María Teresa Gómez-Limón Amador, don Pedro Aceña Pando, don Javier Delgado Salas, don Ovidio Franco Rodríguez, doña Natalia Páramo Neyra y don Pedro Ruiz de León Gómez.—Asistió también como Secretario de la Junta, doña Manuela Alfaro Ortega, y estuvo presente el Interventor delegado, señor Catalina Celaya.

Se abrió la sesión a las siete y once minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de octubre último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras varias en el C.E.E. Francisco del Pozo, realizadas por Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 8 de abril de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico municipal del Departamento de Conservación de Edificaciones don José María Guijarro, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 69.700 pesetas, según carta de pago número 19.004 de 30 de julio de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Pavi-

mentación y servicios, colegio Margaritas. Obras de urbanización, realizadas por Teodoro del Barrio, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 27 de febrero de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Teodoro del Barrio, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 562.978 pesetas, según carta de pago número 20882 de 13 de agosto de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada el 27 de septiembre de 1982.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Accesos a La Paz (acondicionamiento de isleta y calzadas), realizadas por Virton, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 23 de febrero de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Virton, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 256.000 pesetas, según carta de pago número 86131882 de 24 de octubre de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada el 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Zona ajardinada Fermín Caballero, II fase, realizadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 20 de enero de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima, la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 104.694 pesetas, según carta de pago número 87100081 de 8 de enero de 1987, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada el 27 de septiembre de 1982.

6.º Aprobar las cuentas justificadas rendidas por la Presidencia de esta Junta Municipal, correspondientes al presupuesto del año 1988, que se relacionan:

1. Libramiento número 88109047, por importe de 759.091 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Actividades y programación cultural.

2. Libramiento número 88110184, por importe de 1.500.000 pesetas, para Otras transferencias a familias-Servicios generales.

3. Libramiento número 88110607, por importe de 200.800 pesetas, para Limpieza, calefacción y otros gastos-Enseñanza básica.

4. Libramiento número 88110950, por importe de 687.546 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Servicios sociales generales.

5. Libramiento número 88111440, por importe de 661.355 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Tercera edad.

6. Libramiento número 88111441, por importe de 254.200 pesetas, para Atenciones benéficas y socorro caridad-Tercera edad.

7. Libramiento número 88111442, por importe de 180.476 pesetas, para Material técnico y especial-Atención a toxicómanos.

8. Libramiento número 8811443, por importe de 22.798 pesetas, para Gastos de oficina-Servicios generales.
 9. Libramiento número 8811444, por importe de 1.505.839 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Atención a toxicómanos.
 10. Libramiento número 8811445, por importe de 1.507 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Servicios generales.
 11. Libramiento número 8811446, por importe de 147.000 pesetas, para Atenciones benéficas y socorro caridad-Atención a toxicómanos.
 12. Libramiento número 8811447, por importe de 89.992 pesetas, para Servicio de transporte-Tercera edad.
 13. Libramiento número 8811449, por importe de 1.998.680 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Familia e infancia.
 14. Libramiento número 8811450, por importe de 647.314 pesetas, para Material técnico y especial-Tercera edad.
 15. Libramiento número 8811451, por importe de 297.300 pesetas, para Atenciones benéficas y socorro caridad-Servicios sociales generales.
 16. Libramiento número 8811459, por importe de 640.866 pesetas, para Material técnico y especial-Centros culturales.
 17. Libramiento número 8811461, por importe de 1.634.648 pesetas, para Contratos de prestación de servicios-Centros culturales.
 18. Libramiento número 8811462, por importe de 1.748.049 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Centros culturales.
 19. Libramiento número 8811464, por importe de 120.836 pesetas, para Otro material inventariable-Centros culturales.
 20. Libramiento número 8811469, por importe de 2.552.350 pesetas, para Contratos de prestación de servicios-Actividades y programación cultural.
 21. Libramiento número 8811470, por importe de 116.171 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Servicios complementarios a la enseñanza.
 22. Libramiento número 8811471, por importe de 281.723 pesetas, para Material técnico y especial-Animación socio-cultural juvenil.
 23. Libramiento número 8811484, por importe de 98.459 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Animación socio-cultural juvenil.
 24. Libramiento número 8811486, por importe de 357.184 pesetas, para Manutención de personal-Actividades al aire libre.
 25. Libramiento número 8811489, por importe de 9.000 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Actividades al aire libre.
 26. Libramiento número 88116026, por importe de 476.133 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Servicios sociales generales.
 27. Libramiento número 88116086, por importe de 636.472 pesetas, para Atenciones benéficas y socorro caridad-Familia e infancia.
 28. Libramiento número 88118565, por importe de 97.744 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Servicios complementarios a la enseñanza.
 29. Libramiento número 88118567, por importe de 122.870 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Actividades y programación cultural.
 30. Libramiento número 88118568, por importe de 29.382 pesetas, para Gastos de oficina-Servicios generales.
 31. Libramiento número 88118570, por importe de 6.700 pesetas, para Material técnico y especial-Actividades al aire libre.
 32. Libramiento número 88118571, por importe de 53.000 pesetas, para Contratos de prestación de servicios-Actividades y programación cultural.
 33. Libramiento número 88118573, por importe de 54.731 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Servicios generales.
 34. Libramiento número 88118574, por importe de 8.136 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Animación socio-cultural juvenil.
 35. Libramiento número 88118576, por importe de 940 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Servicios generales.
 36. Libramiento número 88118577, por importe de 25.000 pesetas, para Contratos de prestación de servicios-Animación socio-cultural juvenil.
 37. Libramiento número 88118578, por importe de 74.306 pesetas, para Servicios de transporte-Tercera edad.
 38. Libramiento número 88118580, por importe de 21.386 pesetas, para Material técnico y especial-Animación socio-cultural juvenil.
 39. Libramiento número 88118581, por importe de 99.100 pesetas, para Contratos de prestación de servicios-Tercera edad.
 40. Libramiento número 88118582, por importe de 234.160 pesetas, para Alquiler de material técnico y maquinaria-Actividades y programación cultural.
 41. Libramiento número 88118583, por importe de 632.980 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Tercera edad.
 42. Libramiento número 88118585, por importe de 1.014.080 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Atención a toxicómanos.
 43. Libramiento número 88118586, por importe de 957.600 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Familia e infancia.
 44. Libramiento número 88118590, por importe de 399.310 pesetas, para Material técnico y especial-Centros culturales.
 45. Libramiento número 88118591, por importe de 2.306.684 pesetas, para Contratos de prestación de servicios-Centros culturales.
 46. Libramiento número 88118592, por importe de 1.212.441 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento-Centros culturales.
 47. Libramiento número 88118596, por importe de 264.456 pesetas, para Atenciones benéficas y socorro caridad-Tercera edad.
 48. Libramiento número 88118597, por importe de 359.900 pesetas, para Atenciones benéficas y socorro caridad-Atención a toxicómanos.
 49. Libramiento número 88118598, por importe de 652.700 pesetas, para Atenciones benéficas y socorro caridad-Servicios sociales generales.
 50. Libramiento número 88118600, por importe de 1.200.000 pesetas, para Contratos de prestación de servicios-Actividades al aire libre.
- 7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
- Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Adecuación eléctrica en el colegio público Bravo Murillo.
 - Segundo. Contraer la cantidad de 3.668.358 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6355-3300, programa 190-.-1 080, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104760.
 - Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 3.663.956 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.
- 8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
- Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Adecuación

de instalación eléctrica en el colegio público Rabindranath Tagore.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.814.180 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6355-3300, programa 190...-1 080, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 8810472.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de adjudicación de 3.810.366 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Adecuación eléctrica en el colegio público Lorenzo Luzuriaga.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.498.920 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6355-3300, programa 190...-1 080 del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104763.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de adjudicación de 3.488.423 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Construcción de edificio para gimnasio en el colegio público Guatemala.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.474.128 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6355-3300, programa 190...-1 080, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88105249.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 19.982.749 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Adaptación en la instalación eléctrica y ampliación de comedor-cocina en el colegio público Víctor de la Serna.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.317.747 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6355-3300, programa 190...-1 080 del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88105246.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 10.266.158 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

12. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Devolver a Sociedad Cooperativa Limitada Valle-Inclán, la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de asistencia técnica para el desarrollo de actividades y talleres en el Centro Cultural Rafael de León, en la Depositaria Municipal, por importe de 59.064 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de

Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

13. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Devolver a Sociedad Cooperativa Limitada Valle-Inclán la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de la asistencia técnica para el desarrollo de actividades y talleres en el Centro Cultural Valle-Inclán, en la Depositaria Municipal, por importe de 37.384 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Otorgar una subvención para gastos corrientes a la Asociación de Vecinos La Flor, por un importe de 565.000 pesetas, que se abonará previa justificación.

Segundo. Imputar el mencionado importe a la partida 472/115.7 del programa 074, Participación ciudadana.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Otorgar una subvención para gastos corrientes a la Asociación de Vecinos Manzanares, del Poblado de San Francisco, por un importe de 241.200 pesetas, que se abonará previa justificación.

Segundo. Imputar el mencionado importe a la partida 472/115.7 del programa 074, Participación ciudadana.

16. Quedar enterados del informe facilitado por los Vocales responsables de los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana del distrito sobre actividades realizadas y programación cultural del mes en curso.

Proposiciones

17. Aprobar una, formulada por el Grupo de Centro Democrático y Social, del siguientes tenor literal:

Adoptar medidas para la puesta en práctica de la proposición de subvenciones para la compra de libros de texto.

18. Aprobar otra, presentada por el Grupo municipal de Alianza Popular, en los siguientes términos:

Instar al Concejal Delegado del Área de Coordinación y Participación para que, en el plazo más breve posible, se inicie expediente para la creación de una Oficina Auxiliar en el distrito de Fuencarral-El Pardo, a instalar en la plaza de las Islas Azores, 1, antiguo edificio de la Junta Municipal, dotándose a la misma de un Jefe de Oficina Auxiliar y dos Auxiliares, y en cuanto a medios, de una terminal y dos pantallas informáticas, entre otros.

19. Tomar en consideración otra, presentada por el Grupo municipal de Centro Democrático y Social, relativa a que se subsanen las deficiencias del colegio público Virgen del Carmen, y se atiendan los requerimientos de necesidades presentados por el Consejo Escolar y la Dirección del Centro.

20. Tomar en consideración otra, presentada por el Grupo municipal de Centro Democrático y Social, sobre la conveniencia de crear un Teatro infantil al aire libre en el distrito, en un lugar fijo y de forma estable, a funcionar durante la temporada cálida, que podría abarcar los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive, dándose el mandato al Equipo de Gobierno para estudiar la ubicación del mismo.

21. Tomar en consideración otra, presentada por el Grupo municipal de Centro Democrático y Social, sobre realización de una Exposición de Juguetes en el distrito, con juguetes antiguos y modernos cedidos por vecinos del mismo, a celebrar en las fechas del 23 de diciembre al 6 de enero, en un Centro Cultural del distrito o en la propia sede de la Junta Municipal.

Mociones

22. Aprobar, previa su declaración de urgencia, una, presentada por el Grupo de Alianza Popular, con las enmiendas formuladas a la misma por los restantes Grupos Políticos, en el sentido de que se acentúen las actividades, especialmente destinadas al colectivo de jóvenes, en el Centro Juvenil Valverde, con independencia de que por profesionales del Area de Servicios Sociales se estudie la posibilidad de creación de un Centro de Atención a Drogodependencias, dadas las especiales características y entorno social de esta zona.

23. Aprobar, previa su declaración de urgencia, otra, del Grupo municipal de Alianza Popular, con las enmiendas formuladas a la misma por los Grupos municipales del CDS y PSOE, del siguiente tenor literal:

Que teniendo en cuenta la necesidad de abordar el alojamiento en viviendas provisionales de carácter transitorio de las familias que actualmente ocupan en la calle de José López el suelo en el que ha de construirse el colector de La Veguilla, instalándose para ello diez módulos prefabricados para veinte familias en la parcela municipal situada en la calle de las Islas Marquesas-Otero y Delage, destinada a equipamiento dotacional educativo, en tanto se construye por el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid el asentamiento en la antigua carretera nacional I Madrid-Burgos para el realojo de estas familias, se acuerde:

Primero. Solicitar informe urgente al Secretario general sobre capacidad legal del Ayuntamiento de Madrid para realizar la cesión temporal de uso de esta parcela a la Empresa Municipal de la Vivienda para la instalación de este asentamiento provisional.

Segundo. Realizar un estudio sociológico por los Técnicos del distrito del entorno de la parcela de la calle de las Islas Marquesas para definir la idoneidad o no del fin al que se destina.

Tercero. Estudiar otros posibles emplazamientos dentro del distrito que no distorsionen la vida de este colectivo.

Cuarto. Dejar en suspenso, entre tanto, todo trabajo encaminado a la realización del asentamiento.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejil Presidente don Jorge Tinas Gálvez.—Asistieron el Concejil Vocal don Miguel Martín Vela y los Vocales vecinos, doña Blanca García González, don Angel de Gregorio Trigo, don Florentino Pérez Pérez, doña María Teresa Gómez-Limón Amador, don Javier Delgado Salas, don Ovidio Franco Rodríguez, doña Natalia Páramo Neyra y don Pedro Ruiz de León Gómez. Excusó su asistencia el Vocal vecino don Pedro Aceña Pando. Asistió también la Secretaria de la Junta, doña Manuela Alfaro Ortega, y estuvo presente el Interventor delegado, señor Catalina Celaya.

Se abrió la sesión a las nueve y treinta y nueve minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Urbanización en Colonia Los Pinos y aparcamientos de las calles de Ribadavia y Betanzos.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.999.998 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6225-6420, programa 130-...1 080, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88109393.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 11.205.998 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente, y provisionalmente caso de no haber alegaciones durante el período de información pública, el proyecto de urbanización del polígono del Plan Parcial I-22, Los Tres Olivos, promovido por la Comisión Gestora de la Junta de Compensación (en constitución) Los Tres Olivos, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.312.431.623 pesetas, contempla los servicios urbanos de explanación, pavimentación, red de riegos e hidrantes, abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, parques y jardines, gas ciudad y canalizaciones telefónicas.

Segundo. El plazo de ejecución de dichas obras se fija en dieciséis meses para la primera etapa, diecinueve meses para la segunda etapa y veinticuatro meses para ambas etapas en conjunto; el plazo de garantía se fija en dos años.

Tercero. Antes de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización deberá ser asumido por la Junta de Compensación y aportarse la documentación que cumplimente las observaciones efectuadas en el informe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa de la asistencia técnica para la prestación de las actividades culturales y educativas a desarrollar en los Centros Culturales del distrito de Fuencarral-El Pardo durante el año 1989.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación del referido contrato de asistencia técnica.

Tercero. Condicionar los anteriores acuerdos a la efectiva consignación en el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1989 de crédito suficiente para cubrir el gasto máximo previsto para la presente contratación, ascendente el mismo a la cantidad de 22.608.000 pesetas.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa de la asistencia técnica para la prestación del servicio de transmisión de técnicas educativas y culturales en el Area de Educación Permanente de Adultos, a desarrollar en el Centro Cultural Rafael de León durante el año 1989.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación del referido contrato de asistencia técnica.

Tercero. Condicionar los anteriores acuerdos a la efectiva consignación en el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1989 de crédito suficiente para cubrir el gasto máximo previsto para la presente contratación, ascendente el mismo a la cantidad de 4.500.000 pesetas.

5.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar un gasto de 3.840.727 pesetas para las actividades a desarrollar con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes, con cargo a los programas presupuestarios 153, Tercera edad, 185, Actividades y programación cultural, 193, Actividades complementarias a la enseñanza y 197, Actividades al aire libre, facultando al Concejil Presidente para distribuir entre las diferentes partidas de los programas propuestos, en función de su naturaleza, los gastos previstos.

6.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar un gasto de 1.540.400 pesetas, con cargo al programa 197, Actividades al aire libre, para la realización de actividades con motivo de la celebración del Día del Arbol, facultando al señor

Concejal Presidente para distribuir entre las distintas partidas del programa propuesto, en función de su naturaleza, los gastos previstos.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la mañana.

DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal señor Peydró Blázquez, y los Vocales vecinos señores Ambite Sánchez, Cavari Casajús, Jorquera Moreno, Legazpi Casado, López Díaz, Molina Blázquez, Pérez Ramos, Raposo Montaña y Trijueque Gutiérrez.—Asistió también el Secretario de la Junta, señor García Teresa.—No asistieron los Concejales Vocales señores Martínez Serrano y Zapata Llerena, y el Vocal vecino señor Prieto Rodríguez.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Conceder a la Asociación de Vecinos Conjunto de la Viña una subvención de 250.000 pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

2.º Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Doctor Tolosa Latour una subvención de 422.500 pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana, y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

3.º Conceder a la Asociación de Vecinos Colonia la Paz de Entrevías una subvención de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

4.º Conceder a la Asociación de Vecinos Palomeras Sureste una subvención de 1.796.800 pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

5.º Conceder a la Asociación de Vecinos Alto del Arenal una subvención de 830.000 pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

6.º Conceder a la Asociación de Vecinos Pozo del Tío Raimundo una subvención de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

7.º Conceder a la Asociación de Vecinos Los Pinos San Agustín una subvención de 700.000 pesetas, con cargo a la partida

472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

8.º Conceder a la Asociación de Vecinos Nuevas Palomeras una subvención de 1.241.000 pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

9.º Conceder a la Asociación de Vecinos San Diego una subvención de 650.000 pesetas, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto para 1988.

10. Aprobar el programa y presupuesto de la IV Semana de la Tercera Edad, del 12 al 16 de diciembre, con un gasto máximo de 3.200.000 pesetas.

Se levantó la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Concejales Vocales señores Martínez Serrano y Peydró Blázquez, y los Vocales vecinos señores Ambite Sánchez, Cavari Casajús, Jorquera Moreno, Legazpi Casado, López Díaz, Molina Blázquez, Pérez Ramos, Prieto Rodríguez, Raposo Montaña y Trijueque Gutiérrez.—Asistió también el Secretario de la Junta, señor García Teresa.—No asistió el Concejal Vocal señor Zapata Llerena.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDO ÚNICO:

Quedar enterados del análisis de los problemas del distrito de Puente de Vallecas, del desarrollo de las actuaciones municipales y los proyectos e iniciativas de la Corporación, y del informe del proyecto del presupuesto de la Junta Municipal para 1989.

Se levantó la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Antonio Romero Lázaro.—Asistieron los Vocales Concejales don Eugenio Morales Tomillo y don Pedro Bernardo Ortiz Castañón y los Vocales vecinos don Pedro Blázquez Sánchez, don Jaime Castro Linacero, don Miguel Conejero Melchor, doña María del Sagrario López Pérez, don Alejandro Llop Fernández, doña Matilde Quisilant Rodríguez, don Isaac Ramos Festa, don José Revilla Esteban, don Domingo Saiz Collada y don Antonio Ortiz Ocaña. Asistió también, como Secretario de la Junta, don Ignacio González González, y con Interventor delegado, don Luis Dapena Boixareu.

Se abrió la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Adjudicar la adquisición de 10.000 medallas para la VIII Carrera Popular de Canillejas a Filípides-Sport, en el precio

ofertado de 1.200.000 pesetas, que se asignarán con cargo a la partida 173/259.0/717.3, Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa Actividades deportivas, del presupuesto ordinario para 1988, por ser la oferta más ventajosa y de conformidad con el informe de la Intervención.

2.º Aprobar la concesión de una subvención, por importe de 79.000 pesetas, a la Asociación de Padres del Colegio Sanamar, por el concepto de gastos corrientes, que se asignará con cargo a la partida 074/472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa de Participación Ciudadana, del capítulo 4 (Transferencias corrientes), del presupuesto ordinario para 1988, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la base número 22 de ejecución del vigente presupuesto.

3.º Aprobar la concesión de una subvención, por importe de 752.500 pesetas, a la Asociación de Vecinos La Amistad, de las que 352.500 pesetas corresponderán al concepto de gastos corrientes y 400.000 pesetas al de Actividades complementarias, que se asignará con cargo a la partida 074/472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa de Participación Ciudadana, del capítulo 4 (Transferencias corrientes) del presupuesto ordinario para 1988, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la base número 22 de ejecución del vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

DISTRITO DE VICALVARO

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Antonio Romero Lázaro.—Asistieron los Concejales Vocales señores Granizo Fernández y Torres Palomo, y los Vocales vecinos señores Ricart Martínez, García León, Moreno Yuste, señora Torralba González, señores Jorge Marcos, Hurtado García, San Miguel Pisón y Navarro Bárcena.—Asistió también, como Secretario de la Junta, el señor Cerrillo Cruz.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de octubre último.

2.º Quedar enterado de las contrataciones, por importe inferior a 500.000 pesetas, efectuadas por el Concejal Presidente de la Junta.

3.º Quedar enterado de los Decretos del Concejal Presidente del mes de octubre último.

4.º Quedar enterado de la información del Concejal Presidente sobre actividades de la Junta.

5.º Quedar enterado de la donación realizada por don Manuel de Miguel Porcuna de cinco cuadros de vistas de Vicálvaro, agradeciendo al donante dicho gesto y a la Asociación de Investigación Vicus Albus su mediación.

6.º Aprobar una propuesta del Vocal de Izquierda Unida para mantener, en el plazo más breve posible, una reunión tripartita, Junta de Vicálvaro, Ayuntamiento de Coslada y Asociación de Vecinos del Barrio de Santiago, que acuerde las actuaciones tendientes a solucionar los problemas existentes para la segregación de Vicálvaro del Barrio de Santiago y su recepción por el Ayuntamiento de Coslada, con la enmienda propuesta por el Concejal Presidente de la Junta de que dicha reunión se celebre con posteridad a las conversaciones previas que celebrarán los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid con el Ayuntamiento de Coslada.

7.º Aprobar una propuesta del Grupo de Alianza Popular para la inmediata reparación y vigilancia de la caseta-vestuario del Campo Municipal de Fútbol.

8.º Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE RETIRO

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Cástor Iglesias Sanzo. Asistieron el Concejal señor Astudillo López y los Vocales-vecinos señores Alvarez Díaz, Graño Díaz, señoras Manzanera Martínez y Delgado Bustos, señores Haering Zabala, López de Rego Uriarte, y Tormo y Gómez-Terán, señoras Barreda Pérez y González Izpizúa y señor Gambarte Durango.—Asistió también como Secretario de la Junta el señor Muela Calvo.

Se abrió la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDO ÚNICO:

1.º Información al Grupo Municipal de Alianza Popular sobre acuerdos tomados por esta Junta relativos a:

Plaza del Doctor Laguna.

Calle Piscis.

Calle de Perseo.

Tráfico en la calle de Játiva y otras.

Pasos elevados en la calle de O'Donnell y la M-30.

Mercado de Ibiza.

Recreo vigilado del Parque del Retiro.

Colegio San Ramón.

Instalaciones deportivas Virgen de la Estrella.

Centro de Promoción de la Salud.

2.º Información al Grupo Municipal de Alianza Popular sobre el presupuesto general del Ayuntamiento, en relación con los capítulos de gastos 1.º, 2.º, 4.º, 6.º y 8.º

Se levantó la sesión a las siete de la tarde.

...

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Giluan, S. A., para almacén cerrado de prendas de confección en la calle de Fernando Ossorio, 1.

Spped Moto, S. A., para taller de reparación de motos en la calle del Cañaveras, 85.

Don Antonio Alonso Jusdados, para bar en la calle de Francos Rodríguez, 72.

Don Jesús Maqueda Sedeño, para bar en la calle de Topete, 33.

Autoservicio Roma, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Rosario Pino, 12.

Mesón Jamonería Salamanca, S. A., para mesón y charcutería en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 11.

Don José A. Menéndez Morea, para venta de platos precocinados en la calle de Bravo Murillo, 122 (Mercado de Maravillas, local 9).

Don Gregorio Otero Díaz, para cafetería en la calle de Hernani, número 53.

Doña Consolación Valverde Fuentes, para droguería, perfumería y venta de porcelanas en la calle del Capitán Blanco Argibay, número 61.

Samaba, S. A., para salón de belleza en la calle de Orense, 10.

Don Mariano García Gallego, para carnicería salchichería, como ampliación de elementos, en la calle de Francos Rodríguez, número 76.

Doña Sabina Varela Costa, para bar en la avenida de la Reina Victoria, 8.

Don Luis Cordero de la Fuente, para pescadería en la calle de Bravo Murillo, 122 (Mercado de Maravillas, puesto 114).

Don Angel Mateos Sánchez, para bar en la calle de Villaamil, número 58.

Don Pantaleón Pascual Rueda, para venta por menor de artículos de alimentación en la calle de Carnicer, 13.

Aplicación de Pinturas, S. A., para almacén, taller y oficinas en la calle de Salamanca, 20 y 22.

Doña María del Carmen Matey Montes, para bar en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 30.

Doña Isabel Padilla Fernández, para confitería y pastelería en la calle Bravo Murillo, 121.

Reproservicios, para reproducciones en la calle de Bravo Murillo, 361.

Doña Dolores Castillo y don Emiliano Jiménez, para carnicería en la calle de Bravo Murillo, 122 (Mercado de Maravillas, puesto 10).

Don José Luis González Agüero, para librería, papelería y fotocopias en la calle de los Cuatro Amigos, 5.

Don Florentino Sampedro Martínez, para bar en la calle de Juan Pantoja, 12.

Bejarano, S. A., para exposición y venta de muebles, con oficina en la calle de la Reina Mercedes, 5.

Isaías Muñoz González, para molienda y envasado de productos alimenticios en la calle de Francisco López, 2, planta baja y sótano.

Euronautilius, S. A., para gimnasio en la calle de la Infanta Mercedes, 58.

Gimar, S. A., para taller de prótesis dental en la calle de Castilla, 60.

Pérez Prieto Zapata, S. A., para oficinas en la calle de Orense, número 16.

Demiso, S. A., para bar restaurante en la calle de Orense, 2 (Azca).

Pata Negra, S. A., para bar, charcutería y restaurante en la calle de Bravo Murillo, 11, planta baja.

Don José Ramón Crespo Romero, para almacén y venta por mayor de rieles, barras y accesorios de cortinas en la calle de Topete, 42, planta baja.

Establecimientos Alfaro, S. A., para supermercado de alimentación en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 43.

Don J. Ramón Espinela González, para taller de encuadernación en la calle de Lérida, 86, planta baja.

José Taboada, S. A., para bar en la avenida del General Perón, número 6, planta baja.

Don Eduardo Bailén Vega, para discoteca en la avenida del General Perón 32.

Don Miguel López Serralta, para taller de prótesis dentales en la calle de las Carolinas, 21.

Trade 2000, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Huesca, 23, planta baja.

Don Francisco Remartínez Carbajo, para vídeo club y papelería en la calle de Alvarado, 2.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
(INOCUAS)

Doña Pilar Gallego Udaeta y doña Isabel Ladrón de Cegama, para venta de artículos de papelería en la calle de Bravo Murillo, número 327.

Don Vicente del Pozo Sanz, para bodega en la calle de los Voluntarios Catalanes, 4.

Sociedad General de Intercambios y Relaciones Comerciales, para oficinas en el paseo de la Castellana, 95.

Stem-Per Consultores Asociados, para consulta de empresas en el paseo de la Castellana, 93.

Acciones Comerciales Directas, para oficinas en la calle del Capitán Haya, 23.

Utiel, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 34, planta séptima.

Compañía General del Comercio, para oficinas en la avenida del General Perón, 26.

Depósitos y Servicios, S. A., para oficinas en la avenida del General Perón, 32.

Seguros Calas, S. A., para oficina de seguros en la calle de Orense, 10.

American Airlines INC, para domicilio social y oficinas en la calle de Pedro Teixeira, 8.

Doña Antonia González Flores, para vídeo club en la calle de Alonso Núñez, 1.

Sumicli, S. A., para oficinas en la calle del Capitán Haya, 23.

Doña Concepción Chiverto Pareja, para venta de artículos deportivos en la calle de Burgos, 1.

Pame Distribución y Representación, para oficinas en la calle del Comandante Zorita, 15.

Don Francisco Javier Barrutia del Junco, para venta por menor de zapatos en la calle de Palencia, 50.

Don José Cano Cano, para herbolario en la calle del Doctor Santero, 14.

Endecar, S. A., para academia en la calle de Orense, 20.

Arthur Andersen y Cía., S. R. C., para oficinas administrativas en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, planta 19.

Pérez Prieto Zapata, S. A., para oficinas en la calle de Orense, número 16, planta sexta, local C.

Consulting de Gestión Mercantil, S. A., para asesoría de empresas en la calle de Bravo Murillo, 184, planta primera.

Don Francisco J. Molto Llarena, para oficina anexa a vivienda en el paseo de la Castellana, 117.

Don Eugenio Hidalgo Gallardo, para tienda y exposición de muebles en la calle de San Raimundo, 13.

Don Juan Antonio Urroz Garzón, para peluquería de señoras y caballeros en la calle del Comandante Zorita, 38.

Microgan Centro, S. A., para oficinas y domicilio social en la plaza de José Castán Tobeñas, 1.

Doña María Lourdes García Martín, para vídeo club en la calle del Doctor Santero, 16.

Emopublia, para oficina en el paseo de la Castellana, 153.

Maqueta y Diseño, S. A., para oficinas en la calle de Bravo Murillo, 101.

Clickart, S. A., para oficinas en la calle del General Yagüe, 10, planta primera.

Doña Angélica Abaunza Tarduchi, para venta de artículos de lencería en la calle de Almansa, 68.

Don Alfonso García-Vaquero García, para autoescuela en la calle de Hernani, 57.

Transunión Tours, S. A., para oficinas en la calle de la Infanta Mercedes, 64.

Don Julián Santiago Ozarín López, para venta por menor de revistas y prensa en la calle de Bravo Murillo, 327 (Centro Comercial de la Remonta).

Neat Promotions, S. A., para oficinas en la avenida del Brasil, número 7, planta décima.

Don Vicente Poza Atalaya, para venta de ropa vaquera en la calle de Bravo Murillo, 327 (Centro Comercial de la Remonta).

Ibercorp Financiaciones, Entidad de Financiación, S. A., para oficinas en la calle de Rosario Pino, 18, planta segunda.

Don Eugenio Sahuquillo Ruiz, para venta de artículos de mercería en la calle de Bravo Murillo, 327 (Centro Comercial de la Remonta).

Don Mario Redelico Alonso, para venta por menor de camisería en la plaza de Castilla (vestíbulo Metro).

Hispano Persia, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 121, planta sexta.

Red Eléctrica de España, S. A., para oficinas en el paseo de la Castellana, 95.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

CONCURSOS

La Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo ha acordado, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la asistencia técnica para la prestación del Servicio de Transmisión de Técnicas Educativas y Culturales en el Área de Educación Permanente de Adultos a desarrollar en el Centro Cultural Rafael de León durante el año 1989.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

La Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo ha acordado, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la asistencia técnica para la prestación de las actividades culturales y educativas a desarrollar en los Centros Culturales del distrito de Fuencarral-El Pardo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Celebrado en el día de la fecha el sorteo número siete del Empréstito Villa de Madrid 1979, para la amortización de 30.687 títulos del citado Empréstito, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Bola número 2, que amortiza del 30.688 a 61.374.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Jefe de la Sección de Contabilidad Extraprestaria, Pedro García Fernández.

Celebrado en el día de la fecha el sorteo número seis del Empréstito Villa de Madrid 1980, para la amortización de 62.500 títulos del citado Empréstito, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Bola número 3, que amortiza del 125.001 a 187.500.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Jefe de la Sección de Contabilidad Extraprestaria, Pedro García Fernández.

Don Miguel Angel Ruano Menéndez, con domicilio en la calle Rompedizo, 9, solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un puesto de prensa en la calle del General Romero Basart, 90.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina, calle de Rafael Finat, 54, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, Antonio Cobo Sahuquillo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.º de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de diciembre de 1985 (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 20 de junio de 1986), se hace pública, para general conocimiento, la relación provisional de situados en la vía pública de carácter no desmontable, y recintos de ferias y festejos en el distrito de Fuencarral para el año 1989, detallándose el período hábil para presentar las solicitudes de puestos de temporada, de acuerdo con las determinaciones contenidas en la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública.

Relación de quioscos de prensa:

Quioscos ya instalados:

- Alfredo Marquerie, 8.
- Antonio López Aguado, con vuelta a Finisterre.
- Angel Múgica, frente al número 3.
- Arroyofresno, frente al hotel Monte Real.
- Arzobispo Morcillo, Ciudad Deportiva del Real Madrid.
- Julio Palacios, 12.
- La Bañeza, 43.
- La Bañeza, esquina a Sarria.
- Avenida de Betanzos, con vuelta a la calle de Ponferrada.
- Avenida de Betanzos, 2 y 4.
- Avenida de Betanzos, 55.
- Braille, esquina a Hospitalet de Llobregat (polígono Santa Ana).
- Avenida del Cardenal Herrera Oria, 78, esquina a la calle de Sanchoño.
- Avenida del Cardenal Herrera Oria, 246.
- Avenida del Cardenal Herrera Oria, 273.
- Cerrillo-Santa Ana Baja.
- Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100, frente a la puerta principal del hospital Ramón y Cajal.
- Costa Brava-Carretera de Colmenar.
- Chantada, 63.
- Fermin Caballero, 14.
- Fermin Caballero, 71.
- Avenida de El Ferrol, 8.
- Finisterre, 5.
- Fresnedillas, esquina a Gabriela Mistral.
- Fuentechica, frente al acceso del Metro-Polígono Santa Ana.
- Ginzo de Limia, con vuelta a Fermin Caballero.
- Ginzo de Limia, 29.
- Ginzo de Limia, esquina a la avenida de Monforte de Lemos.
- Isla de Java, 86.
- Isla de Ons, 26.
- Islas Aleutianas-Joaquín Lorenzo.
- Plaza de las Islas Azores, 3.
- Islas Cies, 1.
- Leopoldo Alas «Clarín», frente al número 43.
- Avenida del Llano Castellano, frente a la calle del Condestable, 30.
- Avenida del Llano Castellano, 13.
- La Masó, con vuelta a la avenida del Cardenal Herrera Oria.
- Melchor Fernández Almagro, 6.
- Melchor Fernández Almagro, con vuelta a la avenida de El Ferrol.
- Avenida de Monforte de Lemos, frente al Parque de Bomberos.
- Avenida de Monforte de Lemos, 117.
- Moralzarzal, 92.
- Nuria, 26-28.
- Plaza del Puerto de Maspalomas, 10.
- Ramón Gómez de la Serna, frente al número 41.
- Ramón Gómez de la Serna, frente al número 105.
- Ribadavia, 29-31.
- San Modesto, 18.
- San Modesto, 38.
- Sandalio López-plaza del Doctor Cortés.
- Sangenjo, 22.
- Santiago de Compostela, 64 (futura avenida de la Ilustración).
- Vereda de Ganapanes, con vuelta a la calle de Chantada.
- Virgen de Aránzazu, 33.
- Avenida de la Guardia (parque de la Mar Océana El Pardo).

Emplazamientos vacantes:

- Sinesio Delgado (frente al Hospital del Rey).
- Rosalía de Castro, frente al número 82.
- Sabadell, junto al número 174.
- Santiago de Compostela, 277, esquina a Joaquín Lorenzo.
- Los situados vacantes correspondientes a la avenida de la Ilustración se detallan en otro apartado.

Relación de quioscos de flores:

Quioscos ya instalados:

- Arzobispo Morcillo, frente a La Paz.
- Entrada al Cementerio de Fuencarral.
- Fermin Caballero, 11.
- Fermin Caballero, 70.

Avenida de El Ferrol, 18.
Plaza de Fonsagrada, junto a la iglesia.
Melchor Fernández Almagro, 86.
Melchor Fernández Almagro, 101, con vuelta a Ginzo de Limia.
Avenida de Monforte de Lemos, 133.
Avenida de la Guardia (parque de la Mar Océana El Pardo).

Emplazamientos vacantes:

Avenida del Cardenal Herrera Oria, 245.

Los situados vacantes correspondientes a la avenida de la Ilustración se detallan en otro apartado.

Relación de quioscos de la ONCE:**Quioscos ya instalados:**

Avenida de Betanzos, frente al número 37.
Fermín Caballero, con vuelta a Betanzos.
Ginzo de Limia, 39.
Ginzo de Limia, esquina a Fermín Caballero.
Ponferrada (pasaje comercial).
Sarria, 56.
Plaza del Puerto de Maspalomas, 1.
Pico Balaitus, 2-4.
Avenida de Monforte de Lemos, esquina a la plaza de Fonsagrada.

Relación de quioscos de lotería:

Plaza de la Isla de Tavira, junto a la galería de alimentación.

Relación de quioscos de helados:

Avenida de El Ferrol, 10.
Fuentechica, esquina a Molins de Rey.
Ginzo de Limia, sin número, junto al colegio Valdeluz.
Manresa, 30-32.
Manresa, frente al número 43.
Melchor Fernández Almagro, 48.
Melchor Fernández Almagro, con vuelta a Ginzo de Limia.
Melchor Fernández Almagro, 72.
Molins de Rey, con vuelta a Hospitalet de Llobregat.
Avenida de Monforte de Lemos, 115, con vuelta a la plaza de Fonsagrada.
Avenida de Monforte de Lemos, 129.
Avenida de Monforte de Lemos, frente al número 129 (entrada del parque).
Avenida de Nuestra Señora de Valverde-carretera de El Pardo.
Parque Nudo Norte, frente a la calle de San Modesto, 10.
Pico Balaitus, 7.
Ribadavia, 31.
Sanchoño, 18.
La Bañeza, 30.

Emplazamientos vacantes:

Avenida de Betanzos, 5.
Chantada, junto a la iglesia de Nuestra Señora de la Vega.
Costa Brava, frente al número 15.
Fermín Caballero, 7, posterior.
Fermín Caballero, con vuelta a la Isla de Arosa.
Fermín Caballero, esquina a las Islas Cies, 17.
Avenida del Llano Castellano, 11.
Avenida de Monforte de Lemos, 53.
Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 13.
Avenida de la Guardia (parque de la Mar Océana El Pardo).
Carretera del Cristo de El Pardo, esquina a la avenida del Padre Cipriano (entrada del Puente Capuchinos).
Nuria, entre el número 36 y el colegio Inmaculada Concepción.
Los situados vacantes correspondientes a la avenida de la Ilustración se detallan en otro apartado.
Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.
Plazo de la solicitud: Del 15 de febrero al 15 de marzo.

Relación de puestos de melones:

Avenida del Cardenal Herrera Oria, 245-247.
Fermín Caballero, con vuelta a Ginzo de Limia.
Melchor Fernández Almagro, frente al número 60 moderno.
Avenida de Nuestra Señora de Valverde, con vuelta a la carretera de El Pardo.
Plaza de Villacastín, sin número.
Virgen de Aránzazu, 1 posterior.
Temporada: De junio a septiembre.
Plazo de la solicitud: Del 15 de febrero al 15 de marzo.

Relación de puestos de castañas:

Avenida de Monforte de Lemos (acera de los impares), esquina a Betanzos.
Avenida de Monforte de Lemos, 115.
Avenida de Monforte de Lemos (acera de los impares), con vuelta a la calle de Ginzo de Limia.
Temporada: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.
Plazo de la solicitud: Del 15 de septiembre al 15 de octubre.

Situados en la avenida de la Ilustración (tramo comprendido entre la avenida de Betanzos y la autovía a Colmenar)

Los emplazamientos previstos para esta zona están en función de la terminación de las obras, que está previsto finalicen en el transcurso del año 1989.

Quioscos de prensa:

Avenida de la Ilustración, sin número (zona de acceso peatonal parte posterior del centro comercial Madrid 2).

Avenida de la Ilustración, 42.

Quioscos de flores:

Avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a Betanzos, número 60.
Avenida de la Ilustración, 48.

Quioscos de helados:

Avenida de la Ilustración, 62.
Avenida de la Ilustración, esquina a la calle del Arzobispo Morcillo.

Recintos feriales:**Ubicación de fiestas tradicionales:**

Nuestra Señora de Valverde, en la avenida del Llano Castellano, con vuelta a Cardenal Herrera Oria.

El Pardo, en la avenida de la Guardia, sin número.

El Pilar, en * Santiago de Compostela, sin número.

* La autorización, al igual que su emplazamiento, quedará condicionada al comienzo de las obras del segundo tramo de la avenida de la Ilustración.

Ubicación de otras fiestas:

Mingorrubio, en la carretera de El Pardo a Colmenar, con vuelta a la calle del Batallón.

Mirasierra, en el parque Nuria.

Peña Grande, en Ramón Gómez de la Serna, sin número.

Santa Ana, en Hospitalet de Llobregat, sin número.

Poblado San Francisco, en Gabriela Mistral, sin número.

Aquellas instalaciones que lo precisen serán oportunamente anunciadas.

La Junta Municipal no autorizará para el corriente año la instalación de ningún aparato ferial fuera de los recintos.

Las personas que se consideren afectadas por la ubicación de cualquiera de estos situados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes ante esta Junta Municipal (avenida de Monforte de Lemos, 40, Registro General), durante el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o éstas fueren desestimadas, se elevará la presente relación para su aprobación definitiva por esta Junta Municipal.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Manuela Alfaro Ortega*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1986, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE HORTALEZA

Dña María de los Milagros Ruiz Rubio proyecta establecer una guardería infantil en la casa número 39, locales 12 y 13, de la calle de la Liberación.

Nápoles, 44, S. A., proyecta establecer una cafetería bar de una taza en la casa número 44, bajo, de la calle de Nápoles.

Dña Juliana Muñoz Roldán, proyecta establecer una guardería infantil en la casa números 56 y 58 de la calle de Tribaldos.

Don Jorge Beltramino Rodríguez Sabugo proyecta establecer una cafetería con servicio de burger en la casa número 13, bajo, local 1, de la calle de los Emigrantes.

Don Dionisio Montoya del Amo proyecta establecer un taller de mantenimiento con reparación y lavado de autobuses en una casa sin número del camino del Olivar, con vuelta al camino de la Higuera, sin número.

Banco Español de Crédito proyecta establecer una sala de máquinas en la casa número 80 de la calle de Mesena.

Asamblea Espiritual Nacional de los Baha'is de España proyecta establecer una sede con oficina administrativa en la casa número 32 de la calle de Matías Turrión.

DISTRITO DE RETIRO

Kaheer, II, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 10 de la calle del Doctor Castelo, local 3.

DISTRITO DE VICALVARO

Recreativos Mayvi, S. L., proyecta establecer un bar en una casa sin número de la calle del Gallo, con vuelta a la de Calahorra, 14.

DISTRITO DE MONCLOA

Don Francisco J. Pérez Moreno y don Luis M. Pérez Moreno proyectan establecer una droguería y perfumería en la casa número 9 de la calle de Luisa Fernanda.

Innovaciones Sanchidrián, S. A., proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 2 de la calle de García de la Parra (Aravaca).

Don Carlos Cadenas Fernández proyecta ampliar su cafetería repostería sita en la casa número 36, casa 2, local 1, de la calle de San Gerardo.

Servisa proyecta establecer una oficina en la casa número 41, tercero A, de la calle de la Princesa.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 58, bajo, de la avenida de la Reina Victoria.

Ready English Center, S. A., proyecta establecer una academia de idiomas en la casa número 78 de la calle de Martín de los Heros.

U.A.P. Ibérica proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 22, planta primera, de la calle de Ferraz.

Colegio Santa María del Camino proyecta instalar un depósito de gas licuado propano en la casa número 13 de la calle de Peguerinos.

Don Francisco Javier Graciano Regalado proyecta establecer una tienda para la venta de frutos secos y encurtidos, con asador de pollos, en la casa número 44 de la calle de Juan Álvarez Mendizábal.

Hispano Francesa de Ediciones, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 25, planta primera, oficina 6, de la calle de la Princesa.

Doña Carmen Ruiz Merino proyecta establecer una lechería con venta de derivados lácteos y bebidas no alcohólicas en la casa número 1, puesto 9 bis, de la calle de Melchor Cano.

DISTRITO DE SAN BLAS

Rohm Ibérica, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 9 de la calle de Longares.

Don Vicente Medina Ríos proyecta establecer una academia en la casa números 10 y 12 de la travesía de Ronda.

Promograf, S. A., proyecta establecer un taller de impresión y pruebas de fotomecánica en la casa número 26, planta tercera, de la calle de San Romualdo.

Ifigs proyecta establecer un taller de imposición de formas para industrias gráficas en la casa número 26, planta tercera, de la calle de San Romualdo.

Banco Natwest March proyecta establecer un centro de cálculo en la casa número 11 de la calle de Arrastaria.

Don Ricardo Robles de la Guardia proyecta establecer una cafetería bar en la casa número 73, bajo, de la calle del Discóbolo.

Esjim, S. A., proyecta establecer una fábrica de material eléctrico, almacén y oficinas en la casa número 46 de la calle de Julián Camarillo.

Lusyana, S. A., proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 5 de la calle de Longares.

Phemsa, Plásticos, Herramientas, Metales, S. A., proyecta establecer su domicilio social, venta por mayor y almacén de accesorios de máquinas de oficina en la casa número 14 de la calle de Rufino González.

DISTRITO DE FUENCARRAL

Grupo Hostelería Madrid, S. L., proyecta establecer un restaurante cafetería en una casa sin número de la calle de San Cugat del Vallés.

Comunidad de Propietarios Altair proyecta instalar una piscina y pista de tenis en la casa número 6 de la calle del Río Bullaque, con vuelta a la de Valencia de Don Juan.

Cartoyca, S. A., proyecta establecer una oficina técnica de ingeniería, topografía y domicilio social en la casa número 167 de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Promotora de Peluquería, S. A., proyecta establecer una peluquería en la casa número 2, local 19, de la calle de la Masó.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

AREA DE SANIDAD Y CONSUMO

SANCIONES

En el expediente número 3.271/87 I, de 16 de octubre de 1987, incoado a MUPE-CASA, ha recaído resolución de fecha 13 de octubre de 1988 en virtud de la cual se ha impuesto al citado infractor una multa de 25.000 pesetas por fraude en cuanto al origen y presentación de una botella de whisky con etiqueta de «Cutty Sark Blended Scotch Whisky», que contiene un whisky cuyas características de composición no coinciden con las genuinas de esta marca.

Lo que pongo en conocimiento general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Inspección y artículo 11 del Real Decreto 1.945/83.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.—El Concejal Delegado del Area de Sanidad y Consumo, Leandro Crespo Valera.

* * *

En el expediente número 3.273/87 I, de 16 de octubre de 1987, incoado a MUPE-CASA, ha recaído resolución de fecha 13 de octubre de 1988 en virtud de la cual se ha impuesto al citado infractor una multa de 25.000 pesetas por fraude en cuanto al origen y presentación de una botella de whisky con etiqueta de «J & B», que contiene un whisky cuyas características de composición no coinciden con las genuinas de esta marca.

Lo que pongo en conocimiento general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Inspección y artículo 11 del Real Decreto 1.945/83.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.—El Concejal Delegado del Area de Sanidad y Consumo, Leandro Crespo Valera.

* * *

En el expediente número 3.276/87 I, de 14 de noviembre de 1987, incoado a don Gabriel Asprón González, ha recaído resolución de fecha 13 de octubre de 1988 en virtud de la cual se ha impuesto al citado infractor una multa de 25.000 pesetas por fraude en cuanto al origen y presentación de una botella de whisky con etiqueta de «Scotch Whisky Ballentines», que contiene un whisky cuyas características de composición no coinciden con las genuinas de esta marca.

Lo que pongo en conocimiento general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Inspección y artículo 11 del Real Decreto 1.945/83.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.—El Concejal Delegado del Area de Sanidad y Consumo, Leandro Crespo Valera.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

CONCURSOS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para la concesión y explotación del Circo Estable de Madrid.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General (plaza de la Villa, 5, segunda planta), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los treinta días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para la ejecución urbanística del P.E.R.I. 11.2 «Mercedes Arteaga».

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los treinta días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para la ejecución urbanística del P.E.R.I. 11.3 «Glorieta Elíptica».

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los treinta días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para la ejecución urbanística del P.E.R.I. 16.2 «Puente de Ventas».

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para la contratación de obras de conservación en edificios, apeos, reparaciones y consolidación de edificios, demoliciones, urbanización complementaria de solares en suelo urbano, urbanizaciones de polígonos, retirada de carteleras, vallado y actuaciones en solares municipales y cuantas se establezcan por los servicios municipales en el ejercicio de la acción sustitutoria o por la ejecución urbanística mediante el sistema de cooperación.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURRENCIA DE OFERTAS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones para la concesión gratuita del derecho de superficie, durante setenta y cinco años, para la construcción de viviendas de protección oficial, en la parcela 11 del Anillo Verde de Vicálvaro.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones para la concesión gratuita del derecho de superficie, durante setenta y cinco años, para la construcción de viviendas de protección oficial, en la parcela 12 del Anillo Verde de Vicálvaro.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones para la concesión gratuita del derecho de superficie, durante setenta y cinco años, para la construcción de viviendas de protección oficial, en la parcela 13 del Anillo Verde de Vicálvaro.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones para la concesión gratuita del derecho de superficie, durante setenta y cinco años, para la construcción de viviendas de protección oficial, en las parcelas 4 y 5 del polígono La Chimenea.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones para la concesión gratuita del derecho de superficie, durante setenta y cinco años, para la construcción de viviendas de protección oficial, en la parcela 4 del Polideportivo Norte Orcasitas.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, aprobar los pliegos de condiciones para la concesión gratuita del derecho de superficie, durante setenta y cinco años, para la construcción de viviendas de protección oficial, en la parcela 6 del Polideportivo Norte Orcasitas.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.